



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 1760/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-DIRECCION DE RELACIONES LABORALES STA. ROSA.-

S/SOLICITUD DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL DE ACUERDO ART. 31 -LEY 643-.-

Terceros Inciadores: MONTI JULIA OFELIA - ROSALES MONTI FERNANDO Y ALEJANDRO. -

DICTAMEN N° 1741/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 44/45.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes .-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 20 NOV 2003 LJV.-

> By. PABLO LUIS LAMBLON Asesor Letrado de Goblerno se la Provincia de La Pempe